

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 9 de junio de 1956, para las obras de «Riego y saneamiento de los montes A, B y C en la zona baja del Bierzo (Ponferrada-León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas diecinueve mil setecientas dieciocho pesetas con ochenta y un céntimos (3.219.718,81), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José García Gómez, en la cantidad de dos millones setecientas sesenta y siete mil pesetas (2.767.000), con una baja que supone el 14,060818 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.162—O.

### ADJUDICACIÓN

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 135, de fecha 14 de mayo de 1956, para las obras de construcción de «Presa de embalse en el río Fresneda para riego de parte de la finca «Encomienda de Mudela», en Calzada de Calatrava (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones setecientos cuarenta mil setecientas ochenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (4.740.785,77), la Dirección General de Colonización, con esta fecha, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Pérez González, en la cantidad de tres millones quinientas cincuenta y cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas (3.554.999), con una baja que supone el 23,012452 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.163—O.

### CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de cien viviendas de renta limitada y ochenta dependencias agrícolas, edificios oficiales, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Rada (Navarra), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Coloni-

zación. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones, asciende a diecisiete millones novecientos cuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos (17.904.269,29).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en su Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento sesenta y nueve mil quinientas veintidós pesetas (169.522) deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 7 de septiembre de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las once horas del día 8 de dichos meses y año.

Los gastos del contrato de construcción, consignados en documento público, gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954. Asimismo estará exento del impuesto de Pagos del Estado (art. 12).

Madrid, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.164—O.

## AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA

### FUERTEVENTURA

Don José Segura Torres, Alférez de Navío (h), Juez Instructor del expediente de varios número 47 de 1956, que instruyo por el salvamento del motor-velero «San Rafael Arcángel», folio 111 de la 3.ª lista de Las Palmas.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se pone en conocimiento de los interesados que se concede un plazo de treinta días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que por medio de escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo puedan alegar cuanto a sus intereses convenga, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será oída ni atendida ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto del Rosario a 11 de julio de 1956.—José Segura Torres.

3.952—O.

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

A las diez horas del día 29 de agosto próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., categoría ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 195... (de carecer de dicho documento, se reseñarán los datos correspondientes a otros que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa

oficial para la adquisición de ..... (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material: ..... (el que sea al precio de ..... pesetas por unidad).

Se incluyen los siguientes documentos: 1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-legales.

(A continuación se hará constar si dispone o no de materias primas, en cuyo caso detallará las que precise en documento aparte.)

Madrid, ..... (Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta.)

Madrid, 27 de julio de 1956.

3.166—O.

## FABRICA NACIONAL DE TOLEDO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre subasta para la adquisición de los materiales siguientes para el Plan de Labores de 1956:

1.985 kilogramos da aluminio en lingote para fundición inyectada.

34.020 kilogramos de acero F-211 del I. H. A., en barras de 45 milímetros de diámetro.

851 kilogramos de acero F-113 del I. H. A., en varillas de 11,5 milímetros de diámetro.

813 kilogramos de acero F-151 del I. H. A., rec. en banda de 70 x 0,95 milímetros, perfectamente brillante y libre de defectos.

2.000 núm. tablas de pino Espinar, calidad primera, de 2,5 x 0,18 x 0,2 metros.

Esta subasta se celebrará en el despacho de la Dirección de este Establecimiento el día 3 de septiembre, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Jefatura del Detall, de este Establecimiento, todos los días hábiles, hasta las seis de la tarde.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de la clase octava.

Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. .... con ..... (documentos que presenta o pasaporte de extranjería), en nombre propio (o como apoderado legal de la casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago importe de ..... (en letra y número) pesetas (según la cuan-

tía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º Observaciones que considera hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, satisfechos a prorrateo.

Toledo, 26 de julio de 1956.

3.175-O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de obras de construcción de Casa Sindical, Policlínica y Hogar del Productor de Barco de Valdeorras (Orense)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencias.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso.

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de setecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (789.684,26).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Orense es de quince mil setecientas noventa y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos (15.793,68).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de doce meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II.—Plazo del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las horas de oficina, durante tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Orense a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

#### III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos

pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

3.169-O.

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Carmelo Garaulet Sequero, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Francisco Franco», de cuarenta «viviendas protegidas», en Ontur (Albacete), toda vez que según comunicación de 6 de marzo del corriente año, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 11 de los corrientes ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

3.170-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra dicha fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don José Solano Villa, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José María Fereda», de ciento treinta y cinco «viviendas protegidas», en Santander (capital), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 24 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

3.173-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra dicha fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Moisés López Gómez, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Calvo Sotelo», de catorce «viviendas protegidas», en Santiuste de San Juan, Bautista (Segovia), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva y la liquidación total de las obras.

Madrid, 21 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

3.172-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se anuncia que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Eduardo Tobar Cubero, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen de las Nieves», de veinticinco vi-

viendas protegidas en Arcos de la Frontera (Cádiz), ya que, según resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 13 de octubre de 1951, ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 21 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

3.171-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

#### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 25 de septiembre de 1942, con los números 333.031 de entrada y 149.638 de registro, correspondiente al depósito de 9.000 pesetas nominales (para intereses 3.000 pesetas por contener siete títulos de la serie A y uno de la serie B amortizados) en Deuda al 4 por 100 de 1949, constituido por doña María del Pilar Lafuente y Ruiz de Infante, de su propiedad, y para que sirva de garantía para responder del cargo de Administradora de Loterías de primera clase, número 3, de Vitoria, y como ampliación del depósito que constituyó de 7.600 pesetas en metálico en la Caja Sucursal de Depósitos de Alava, en 20 de septiembre de 1940, con los números 10 de entrada y 95 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Timbre y Monopolios, y el carnet de intereses número 2.104.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que lo presenten en esta Caja Central, en la inteligencia que están tomadas todas las precauciones para que no se entreguen los referidos depósito y carnet sino a su legítima dueña, quedando ambos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de julio de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.939-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Arana Ituarte. Localidad de emplazamiento: Madrid. Objeto: Estampaciones metálicas.

Capital: 180.000 pesetas. Producción anual: Cápsulas, tapones, pequeños envases, etc., por un valor de 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Felayo Hore.

7.999-O.

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Auxiliar para el Comercio y la Industria».

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital en la ampliación: 4.399.736 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su

industria de fabricación de aceites vegetales.

Producción de la ampliación: Tratamiento de 7.000 toneladas métricas de semillas oleaginosas al año para la extracción de aceites.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
558—O.

Peticionario: Don Miguel Iñiesta Aparicio.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital de la ampliación: 205.750 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de confección de artículos de marroquinería.

Producción: Con la ampliación: 30.000 carteras, 75.000 billeteros y 5.000 cinturones al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407  
556—O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Plásticos «SAPLAS».

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 600.000 pesetas.

Valoración de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución, modernización y ampliación de la maquinaria instalada en su industria dedicada a la fabricación de artículos moldeados de plásticos.

Producción: Con la ampliación. 2.000.000 de piezas moldeadas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: 4.000 kilogramos de melamina, 6.000 kilogramos de poliestireno, 1.200 kilogramos de polietileno y 800 kilogramos de acetato.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.983—O.

Peticionario: Don Miguel Soms Vila.  
Localidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Capital de la ampliación: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hielo, instalando un compresor y accesorios.

Producción: Pasar de 60.000 barras de 25 kilogramos al año a 120.000 barras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.974—O.

Peticionario: Don Eugenio Rona Ciunwaid.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 285.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria para la fabricación de motores de explosión con una sección para a fabricación de carretillas para pequeño transporte accionadas con motores de fabricación propia.

Producción: 150 carretillas de 700 kilogramos de peso, con motor de 3 C. V., y 50 carretillas de 1.100 kilogramos de peso, con motor de 5 C. V.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.967—O.

Peticionario: «Trinxet Alonso, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 550.000 pesetas. De la ampliación: 3.345.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de piezas para automóvil y tornillería con la instalación de una sección completa para fabricación en frío de tornillería.

Producción de la ampliación: 10.000.000 de piezas anuales, con un peso aproximado de unas 900 Tm.

Maquinaria a importar: Un equipo para fabricación en frío de tornillos de diámetros comprendidos entre 3 y 6,5 mm., integrado por: una prensa para recalado de cabezas, una máquina para cortado y conformación de varillas, una máquina automática para formar hendiduras de las cabezas y una prensa para laminado de roscas, y dos equipos para fabricación de tuercas, compuesto cada uno de una máquina preparadora y de una acabadora. Valorados, en total, en 2.120.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.961—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Pigem Serra.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de obtención de planchas de metacrilato de metilo.

Producción: 30.000 kg. anuales de planchas de metacrilato de metilo, obtenidos por recuperación de retales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, y 14.000

kilogramos de retales de metacrilato de metilo, procedente de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.950—O.

Peticionario: Don José Molina Bonilla.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de artículos de juntas de tuberías, arandelas y piezas de goma regenerada.

Producción: 60.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.952—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Moreno Santana.

Objeto: Ampliación de la sección de galletas de su industria establecida en La Laguna, cesando (con desmontaje de la maquinaria) en la fabricación de confituras, turrones y caramelos.

Capital: Pasará de 300.000 a 690.000 pesetas.

Producción galletas: Pasará de 90.000 a 270.000 kilogramos.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
3.926—O.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

##### MADRID

Vía del Abronigal entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell

##### Quinto expediente

##### EDICTO

Declarada por Decreto de 25 de octubre de 1947, la urgencia de las obras de la Vía del Abronigal, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley, y acudir a la Jefatura de Obras Públicas (Agustin de Bethencourt, núm. 4) en los expresados días y horas del año actual.

Relación que se cita

Número de la finca	Clase de la finca	Nombre del propietario	Término municipal	Situación o paraje	Linderos	Fecha y hora de la firma del acta
76	Casa	D. <sup>a</sup> María Barcelón	Calle Pignatelli, núm. 11	Arroyo Abroñigal	N.: Proindiviso Aranda; S.: Juan Alvarez; Este: Froidiviso Aranda; O.: María Barceló	10 agosto, a las 10 mañana
77-A	Casa	D. Juan Alvarez	Calle Pignatelli, núm. 13	Arroyo Abroñigal	N.: María Barceló	10 agosto, a las 10 mañana
77-B	Solar	D. Luis Martínez Díaz	Calle Pignatelli, núm. 15	Arroyo Abroñigal	S.: Sr. Bellure; E.: Don Luis Martínez; Oeste: Banco Urquijo	10 agosto, a las 10.30 mañana
78-A	Casa	D. Guillermo Bellure	Calle Pignatelli, núm. 17	Arroyo Abroñigal	N.: D. Luis Martínez y Banco Urquijo; Sur: Juan Alvarez; E.: Calle Pignatelli; O.: Banco Urquijo	10 agosto, a las 10.30 mañana
79	Casa	D. Juan Alvarez	Calle Pignatelli, núm. 17	Arroyo Abroñigal	N.: Guillermo Bellure; Este: Banco Urquijo; Oeste: Calle; O.: Banco Urquijo	10 agosto, a las 11 mañana
80	Casa	D. Gumersindo, D. <sup>a</sup> María, doña Manuela, D. Francisco y D. <sup>a</sup> Ignacia Aguado Lozano	Calle Pignatelli	Arroyo Abroñigal	N.: Banco Urquijo; Sur: Hros. de María Serrano; E.: Calle; O.: Banco Urquijo	10 agosto, a las 11.30 mañana
81	Solar	D. <sup>a</sup> María Serrano, D. <sup>a</sup> Fernanda Gorostegui y don Marcos Ibáñez	Calle Pignatelli	Arroyo Abroñigal	N.: Familia Aguirre; Sur: D. Salvador Ruiz; Este: Arroyo Abroñigal; O.: Banco Urquijo	10 agosto, a las 12 mañana
82	Casa y solar	D. Salvador Ruiz Soler	Calle Pignatelli	Arroyo Abroñigal	N.: Hros. de P. Serrano; S.: Ayuntamiento de Madrid; E.: Arroyo Abroñigal; O.: Banco Urquijo	10 agosto, a las 4.30 tarde
83	Casa y solar	Ayuntamiento de Madrid	Calle Pignatelli	Arroyo Abroñigal	N.: D. Salvador Ruiz Soler; S.: Ayuntamiento de Madrid; E.: Arroyo Abroñigal; O.: Ayuntamiento de Madrid	10 agosto, a las 4.30 tarde
84	Casa y solar	Ayuntamiento de Madrid	Calle Pignatelli	Arroyo Abroñigal	N.: Ayuntamiento de Madrid; Sur: El busno; E.: Arroyo Abroñigal; O.: Ayuntamiento de Madrid	10 agosto, a las 5 tarde
85	Solar	D. María Serrano, D. <sup>a</sup> Fernanda Gorostegui y D. Marcos Ibáñez	Carretera de Aragón	Arroyo Abroñigal-Puente de Ventas	N.: Ayuntamiento de Aragón; E.: Arroyo Abroñigal; O.: Ayuntamiento de Aragón	10 agosto, a las 12 mañana
86	Casa	D. Angel Barrio López	Calle Polo y Vallejo, 9	Ventas	N.: Calle Salustiano Moreno; S.: Felipe Hernández; E.: Calle Polo y Vallejo; O.: Arroyo Abroñigal	10 agosto, a las 6 tarde
87	Casa	D. Manuel Hernández	Calle Polo y Vallejo, 7	Ventas	N.: Angel Barrio; S.: Manuel García; E.: Calle Polo y Vallejo; Oeste: Arroyo Abroñigal	10 agosto, a las 7 tarde
88	Casa	D. Manuel García de Lucas	Calle Polo y Vallejo, 5	Ventas	N.: Manuel Hernández; S.: Hilario Vallejo; Este:	10 agosto, a las 7 tarde

89	Casa .....	Viuda de Hilario Vallejo .....	Calle Polo y Vallejo, 5...	Ventas .....	te: Calle Polo y Vallejo; O.: Arroyo Abroñigal N.: Manuel García de Lucas; S.: Calle María de Hoyos; E.: Calle Polo y Vallejo; O.: Arroyo Abroñigal 11 agosto, a las 10 mañana
90	Casa .....	D. <sup>a</sup> Isabel Erquidez Coca .....	Calle Aniceto San Juan, 1	Ventas .....	N.: Desconocido; S.: Calle Aniceto San Juan; E.: Desconocido; O.: Calle Polo y Vallejo 11 agosto, a las 10.30 mañana
91	Casa .....	D. Mariano, D. Francisco y D. Antonio Polo Ramítez.	Calle Polo y Vallejo, 2 y 4	Ventas .....	N.: Calle Aniceto San Juan; S.: Carretera de Aragón; E.: Desconocido; O.: Calle Polo y Vallejo 11 agosto, a las 11 mañana
92	Casa .....	D. José Enrique Esteban Guillén .....	Calle María de Hoyo, 1.	Ventas .....	N.: Arroyo Abroñigal; S.: D. <sup>a</sup> María Camino; E.: Calle María de Hoyos; O.: Arroyo Abroñigal 11 agosto, a las 12 mañana
93	Casa .....	Viuda de D. Hilario Vallejo .....	Calle Polo y Vallejo, 1...	Ventas .....	N.: Calle María de Hoyos; S.: Carretera de Aragón; E.: Calle Polo y Vallejo; O.: D. <sup>a</sup> María Camino 11 agosto, a la 1 tarde
94	Casa .....	D. <sup>a</sup> María Camino .....	Carretera de Aragón, 3...	Ventas .....	N.: D. José Esteban Guillén; S.: Carretera de Aragón; E.: Viuda de D. Hilario Vallejo; Oes- te: Arroyo Abroñigal... 11 agosto, a las 4.30 tarde
95	Casa .....	Viuda de D. Hilario Vallejo .....	Francisco Ortega, 2 .....	Ventas .....	N.: Carretera de Aragón; S.: D. <sup>a</sup> Teresa Monasterio; E.: Calle Francisco Ortega; O.: Dona Teresa Monasterio 11 agosto, a las 5.30 tarde
96	Casa y patio...	D. <sup>a</sup> Teresa Monasterio .....	Carretera de Aragón, 2...	Ventas .....	N.: Carretera de Aragón; S.: D. Enrique de la Torre; E.: Vda. de don Hilario Vallejo y calle Francisco Ortega; Oes- te: D. Enrique de la Torre 11 agosto, a las 6 tarde
97	Casa y patio...	D. Fernando Gallego de Choves y Calleja, Marqués de Quintanar .....	Antonio Pivala, núm. 12.	Ventas .....	N.: Calle Santiago Marnáu; S.: Desconocido; E.: Calle Antonio Fivala; O.: D Enrique de la Torre 11 agosto, a las 7.30 tarde
98	Casa y patio...	Compañía Metropolitana .....	Calle de Alcalá .....	Ventas .....	N.: Calle de Alcalá; Sur: Desconocido; E.: Arroyo Abroñigal; O.: Desconocido 11 agosto, a las 7.30 tarde

Madrid, 26 de Julio de 1956.—El In geniero Representante de la Administración (ilegible), 4.173-C.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## VALENCIA

## Sección de Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del proyecto modificado de ensanche y firme especial del camino vecinal de Gandía a Villalonga, por el tipo a la baja de 10.542.512,16 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N N, que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa de responsabilidad expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de ensanche y firme especial en el camino de Gandía a Villalonga, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de ciento treinta y dos mil setecientos doce pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 132.712,56), y la definitiva, el 4 por 100 del primer millón, más el 3 por 100 de los cuatro millones siguientes, más el 2 por 100 del exceso sobre cinco millones hasta diez millones, más el 1 por 100 del exceso del remate sobre diez millones, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses (debiendo terminar las obras ensanche en los cinco primeros), a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de julio de 1956.—El Presidente, F. Cerdá Reig. — El Secretario general, R. Gil Quinzá.

2.999—O.

## VIZCAYA

## SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de marmolería, terrazo, electricidad, calefacción, revestimientos, herrería, decoración y pintura del edificio destinado a Comunidad y Servicios del Sanatorio Psiquiátrico de Bermeo,

con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 829.096,51 ptas. Fianza provisional, 16.581,93 ptas.

Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 21 de julio de 1956.—El Fresidente (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución mediante subasta de las obras de marmolería, terrazo, electricidad, calefacción, revestimientos, herrería, decoración y pintura del edificio destinado a Comunidad y Servicios del Sanatorio Psiquiátrico de Bermeo, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Vizcaya, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y como derecho supletorio el Reglamento de Contratación Local vigente, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra).

A efectos informativos se adjunta a la presente propuesta el presupuesto de precios unitarios descompuestos, ajustado a lo previsto en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en la obra el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

8.238-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## ZARAĞOZA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 150, publicado el día 3 de julio del año en curso, figura inserto el anuncio de convocatoria para cubrir por oposición restringida entre Maestros Municipales del escalafón del Matadero Municipal una plaza de Jefe de Nave del Matadero Municipal.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 12.045 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo para la presentación de instancias en el Registro General de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina será de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E., El Secretario general, Luis Aramburu.

2.975-O.

## PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de junio próximo pasado, se convoca segunda subasta de enajenación de parcelas, que forman un solar de 485,60 metros cuadrados, comprendidas en la reforma de la plaza Mayor, de esta ciudad, en las mismas condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 116, de fecha 25 de abril del corriente año, página 1549, con la sola modificación de que las proposiciones deberán ir reintegradas con el Timbre del Estado de seis pesetas en lugar de 4,70, como figura en dicho BOLETIN, de estar en vigor la nueva Ley del Tim-

bre al tiempo de presentarse la proposición.

El plazo empezará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1956.—El Alcalde, Juan Massanet.

7.947-O.

## V I G O

## SUBASTA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 307 de la Ley de Régimen Local vigente y el 26 del Reglamento de Contratación a cargo de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la avenida de circunvalación entre el Campo de Granada y López Mora.

El tipo de licitación es de 7.829.453,19 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los plazos que señale el capítulo III del citado Reglamento de Contratación y deberán terminarse dentro del plazo que determina el artículo cuarto del pliego de condiciones particulares y económicas del proyecto.

El proyecto objeto de este anuncio estará de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas de los días hábiles que medien hasta el anterior a) de la subasta.

La garantía provisional para poder concurrir a esta subasta asciende a pesetas 108.294,53, que podrá constituir en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La garantía definitiva asciende a pesetas 216.589,06.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente.

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en la calle de ...., núm. ...., bien enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... de ... de 1956, sobre subasta de las obras de apertura y urbanización de la avenida de circunvalación entre Campo de Granada y la calle de López Mora, se comprometo a realizarlas con arreglo al proyecto correspondiente en la cantidad de ... (en letra).

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán los que seguidamente se expresan (se indicarán dichas remuneraciones).

Las proposiciones se extenderán en el papel de Timbre del Estado que corresponda y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior en que se celebrará la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, transcurridos veinte días hábiles contados desde el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario general de la Corporación.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastateado, siempre que no se halle incurso en ninguna de las causas enumeradas en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación. Se designa para el bastateo de poderes al señor Secretario general, Letrado, don José María Blanco y Pérez de Camitro.

Serán de cuenta del adjudicatario, además del pago de los conceptos que termina el artículo 47 del citado Regla-

mento de Contratación y de las obligaciones que fija el pliego de condiciones particulares y económicas, el abono de los gastos de inspección y vigilancia de esta obra.

Cada proposición irá acompañada del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del referido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 11 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
2.973-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### TORNILLERIA HISPANO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Béjar, número 36, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación

del balance y las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

#### 3.º Aplicación de resultados.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en el día y la hora señalados por falta del necesario quórum de asistencia, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios relativos a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 28 de julio de 1956.—Un Administrador, Antonia Rosell.  
8.396—P

### FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. «FACONSA»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza Caudillo, núm. 26, el día 21 de agosto, a las once treinta de la mañana, por primera convocatoria (o en su defecto, por segunda, al día siguiente, a la misma hora) para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1955/1956. Nominamiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de julio de 1956.—El Presidente, José Marín Buendía.  
4.223-P.

### WORTHINGTON, S. A.

MADRID

#### CONVERSIÓN DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad poseedores de acciones preferentes, serie B, que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 1956, con los requisitos previstos en los artículos 58 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha suscrito la oportuna escritura de conversión de las 2.250 acciones preferentes, serie B, de mil pesetas nominales cada una, y numeradas, correlativamente, del número 1 al 2.250, en 2.250 acciones ordinarias, serie B, de mil pesetas nominales cada una y numeradas, correlativamente, del número 1 al 2.250.

Dichas acciones llevarán cupón número 1 y siguientes; se canjearán por sus correlativas preferentes serie B, en las oficinas de la Sociedad, Embajadores, 173, entre el 28 de julio y el 28 de noviembre de 1956.

Madrid, 26 de julio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Canut.

8.385—P.

### «SEDEL, S. A.»

#### Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
CAJA: En efectivo disponible	4.526,99		CAPITAL	100.000,00	
Materialización para siniestros pendientes	5.589,00		RESERVAS PATRIMONIALES:		
		10.115,99	Reservas legales:		
BANCO DE BILBAO		87.013,63	Reserva legal para fluctuación de valores	5.512,73	
BANCO DE ESPAÑA		2.820,85	Reserva legal (17-7-51)	12.700,55	
BANCO DE SANTANDER		4.235,80	Otras reservas:		
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL		14.236,56	Reserva voluntaria	5.000,00	
Fondos públicos:			Reserva especial	6.252,01	29.475,29
Depósito de valores no afectos a reservas legales	49.694,60		RESERVAS TECNICAS:		
Depósito de valores afectos a reservas legales	115.345,04		Para riesgos en curso	100.865,45	
Depósito de garantía	20.067,80		ACREEDORES DIVERSOS:		
Otros valores:			Consorcio Compensación de Seguros	9.154,80	
Inversión reserva especial	6.262,01		Retención Agentes	2.494,77	
DELEGACIONES Y AGENCIAS		191.369,45	Impuesto 6,21 por 100	12.048,63	
Deudores varios		43.271,12	Otros acreedores	32.138,80	55.837,00
		13.323,80	PERDIDAS Y GANANCIAS:		
TOTAL		366.387,20	Ejercicio anterior	52.011,01	
			Ejercicio actual	28.198,45	80.209,46
			TOTAL		366.387,20

#### Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
SINIESTROS:			RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR.	89.256,00	
Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	118.759,30		PRIMAS NETAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO:		
Sumas pendientes de pago	5.589,00	124.348,30	Cobradas	294.723,52	
GASTOS GENERALES IMPUTABLES AL RAMO:			Pendientes	7.872,80	302.596,32
Sueldos y plus familiar	86.912,47		DERECHOS DE REGISTRO S/PRIMAS EMITIDAS.	39.296,20	
Seguros sociales	8.848,87		IMPUESTOS REINTEGRADOS, DERECHOS POLIZA Y OTROS	732,60	
Otros gastos	20.445,04	116.206,38	PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS AFECTOS AL RAMO	7.999,38	
GASTOS DE PRODUCCION:			EXCEDENTE EJERCICIO ANTERIOR	52.011,01	
Comisiones		61.180,10			
Contribuciones e impuestos por operaciones del ramo		5.948,63			
RESERVAS TECNICAS DEL PRESENTE EJERCICIO.		100.865,45			
DESTINADO A RESERVA LEGAL		3.133,19			
SALDO ACREEDOR:					
Del ejercicio anterior	52.011,01				
Del ejercicio actual	28.198,45	80.209,46			
TOTAL		491.891,51	TOTAL		491.891,51

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos sobre secuestro, promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Granado Guillé, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

En Granada.—Casa en construcción en remates, sin número, situada en el camino de Genes; tiene el solar una superficie de trescientos metros cuadrados, de los que están edificadas, en una planta, ciento veinticinco metros diez decímetros cuadrados, con una terraza cubierta en segunda planta de cuarenta y seis metros veinte decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar queda destinada a jardín, y linda toda la finca, derecha entrando o Saliente, con resto de la que entrando o Saliente, con resto de la que entrando o Poniente, tierra con el camino de Genes; izquierda, con otras de don Francisco Vargas Moreno y, en parte, de camino de las Palmeras de por medio.

Tasada en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número cinco y en el de igual clase de Granada, se ha señalado el día veintiocho de agosto próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en el acto o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos, suplidos por certificación entre los dos rematantes; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
8.391-A. J.

**BARCELONA****EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano contra fincas hipotecadas por don Joaquín y doña Rosa Español Laguens, se expide este edicto, por el que se anuncia, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, de dichas fincas, que se describen del modo siguiente:

a) Una extensión o solar de terreno, de extensión superficial cuatrocientos ocho metros cuadrados cincuenta decímetros, también cuadrados, sito en San Celoni, en el paraje conocido «San Pons»; lindante: por su Norte, frente, con la carretera de San Celoni a Gualba, con ramal a la Batlloria; por el Sur, detrás, con una calle contigua a la RENFE; por el Este, derecha, con terreno propiedad de la señora Ramis, y por el Oeste, izquierda, con solar propio de don José Montplet. Este solar mide una longitud de diecinueve metros cuarenta centímetros en su linde Este y de veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros en su linde Oeste, y en una anchura de veinte metros.

b) Un edificio en construcción destinado a una vivienda y garaje, de planta baja y un piso, de superficie ciento cuarenta metros cuadrados en la planta baja y ciento treinta y cuatro metros cuadrados en el piso, construido sobre una porción de terreno de figura triangular, de superficie ciento cuarenta metros cuadrados; está situado en la villa de Breda, cercano a la plaza de Trunas, linda, por el Norte con la calle de Codois; por el Sur, con carretera de Arbucias y ella mediante con el resto de finca de que procede; por el Este, con casa de Juan Estrada Sauto, y por el Oeste, cuyo linde termina en punto, con la plaza de Trunas, mediante la citada carretera.

La escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento consta inscrita, por lo que respecta a la finca de San Celoni, en el tomo 193 del archivo, libro 19 de San Celoni, en el folio 177, finca número 1.912, por inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar; y por lo que respecta a la finca de Breda, en el tomo 933, libro 25 de Breda, folios 8 y 20, finca número 653 y 653 duplicado, por inscripciones cuarta y quinta del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad, ala derecha, segundo patio, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo y hora de las once; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) de una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del precio fijado y pactado en la escritura base del procedimiento, o sea, dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas por la primera, señalada de letra a), y doscientas sesenta y un mil pesetas, por la segunda, señalada de letra b).

Barcelona, trece de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio González.

7.118—A. J.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre modificación de apellidos, conforme a las normas del artículo 70 y siguientes del

Reglamento de la Ley del Registro Civil de 13 de diciembre de 1870, promovido por don Joaquín y don Juan José Gil y otros, en solicitud de autorización para usar todos ellos y sus descendientes, como primer apellido, el de José unido al de Gil por medio de un guión, y los dos primeros para usar como segundo apellido el de Ballester, por el presente se hace público lo que antecede a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, piso bajo), dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de seguir el procedimiento su curso.

Barcelona, seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julian Cortés.

7.987-A. J.

**BETANZOS****EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Betanzos

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón Antonio Vázquez Gómez, hijo de Antonio y de Josefa, de setenta y nueve años, nacido el 31 de octubre de 1876 en Loureda (Cesuras), de donde se asentó para Cuba hace cincuenta años, y pasa de cuarenta que se carecen de noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a 9 de junio de 1956. El Juez, Santiago Pérez Arda.—El Secretario, Teófilo Prado.

7.400—A. J.

y 2.º 1-8-1956

**CALAHORRA**

Don Antonio Arizmendi Ballester, Juez de Primera Instancia de Arnedo, en prórroga de jurisdicción a esta ciudad de Calahorra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por el Procurador de los Tribunales don José María Toledo Díaz, cesando en el ejercicio de su cargo.

Y a los efectos de la devolución de la fianza de 20.000 pesetas constituida, cumpliendo lo dispuesto en el Estatuto General de Procuradores, de 19 de diciembre de 1947, se anuncia dicho cese por medio del presente, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el señor Toledo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Calahorra a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Arizmendi Ballester.—El Secretario accidental, Alejandro Toledo.

7.981-A. J.

**REQUISITORIAS**

Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

**JUZGADOS CIVILES**

GOMEZ REQUENA, Eusebio; cuyo último domicilio lo tuvo en Manacor, hijo de Juan José y de Milagros, de veintitres años soltero, natural de Carcelén, labrador; procesado en sumarios 26-31-65-66 del año 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(3.278).